



GOBIERNO 2018-2021 ^{la}
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

NO SE GENERA LA INFORMACION, YA QUE NO ES COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CAPITULO V DEL INVENTARIO ESTATAL FORESTAL Y DE SUELOS, ARTICULO 33, 34 35 Y 36.